



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, *26* de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° *SAJ* /2016

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 1.4. del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Resolución CM N° 152/1999, y

CONSIDERANDO:

Que la disposición citada en el Visto, establece que las ferias judiciales son fijadas por el Consejo de la Magistratura, comprenden dos semanas en invierno de cada año, y deben tenerse en cuenta las vacaciones escolares y universitarias y las ferias establecidas por el Tribunal Superior de Justicia.

Que por otra parte, tanto el receso invernal del calendario escolar 2016, como la feria judicial de invierno dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Acordada N° 15/2016), tendrán lugar entre el 18 de julio y el 29 de julio de 2016, ambas fechas inclusive.

Que en virtud de lo expuesto, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 1.4. de la Resolución CM N° 152/1999, corresponde establecer la feria judicial de invierno para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires entre los días 18 de julio y el 29 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer la feria judicial de invierno entre los días 18 de julio y 29 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a los Sres. Consejeros, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página web (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *SAJ* /2016

Dr. ENZO LINDORFANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires